**H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar una **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación, para que se concluya el presente ciclo escolar a distancia y se regrese a clases presenciales hasta el siguiente ciclo, salvaguardando la salud y la educación de niñas, niños y adolescentes, debido a la pandemia por el COVID 19,** de acuerdo a la siguiente:

**Exposición de Motivos:**

A finales del año pasado surgio un virus que ahora conocemos como Coronavirus COVID 19, el cual rapidamente se volvio una pandemia mundial y que hoy aqueja a grandes paises como España, Italia, Alemania, Rusia y nuestros vecinos del norte los Estados Unidos de América.

El número de países y de personas afectados por este virus aumenta cada día. Ciudades, e incluso regiones, se tuvieron que poner en cuarentena en un intento de limitar la propagación de la enfermedad.

En nuestro pais se tomó la decisión de suspender actividades, entrar en aislamiento y guardar la sana distancia para evitar que esta enfermedad se propague rapidamente, estas son medidas recomendadas por expertos en salud.

Hace unos dias la Secretaria de Educación Publica tomó la decisión de que tentativamente los estudiantes regresen a clases presenciales a partir del 1 de junio y se concluya el ciclo el 17 de julio del presente año.

Algunos Estados como Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Morelos y Tamaulipas, han tomado la decisión de terminar este ciclo escolar con clases a distancia y regresar a clases presenciales hasta agosto o septiembre, para el siguiente ciclo escolar, si es que las circunstancias de salud lo permiten.

La protección a los derechos humanos, es un deber fundamental para el Estado Mexicano, tras la reforma a la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en 2011, cobra relevancia y enfatiza en el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos. En la situación actual de contingencia con motivo del COVID-19 es innegable que la garantía para las personas del acceso a la salud, tiene como consecuencia que el estado debe hacer lo necesario para garantizarla.

El artículo tercero Constitucional en su parrafo quinto nos dice que “El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos“.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua en su artículo cuarto indica que “El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre todacuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes”.

No debemos actuar con miedo o pánico ante esta pandemia pero si debemos actuar con responsabilidad y con rápidez para evitar tragedias, y mas tratandose de nuestros hijos, por lo cual exhortamos respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación, para que se concluya el presente ciclo escolar a distancia y se regrese a clases presenciales hasta el siguiente ciclo.

En razón de lo anterior es que me permito someter a consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con de Punto de Acuerdo de urgente resolución:

**Artículo único.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua **exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación, para que se concluya el presente ciclo escolar a distancia y se regrese a clases presenciales hasta el siguiente ciclo, salvaguardando la salud y la educación de niñas, niños y adolescentes, debido a la pandemia por el COVID 19.**

Dado en Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte.

**Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ.**

 **Partido Político Revolucionario Institucional**